

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****39****MÓSTOLES****LICENCIAS**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de evaluación ambiental instada por Namura Bikes, S. L., para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, exposición y venta de motocicletas, en la finca sita en la avenida de la Reguera, número 11 (Polígono Industrial La Fuensanta), de referencia expediente U.073.I/2019/11, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 24 de septiembre de 2019.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/34.169/19)

